Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 26 de marzo 2021.-

NOTA G.U.O.C. N° 253 /2021.-

SEÑORES:
MARIA DEL ROCIO ARAUJO VANN
Email: rocioaraujov@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la Locación de Inmueble Determinado N° 07/2020 "RESERVORIO DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES" - ID N° 388.721.-

Al respecto, notifico que según Resolución N.° 4 del Acta 1431/21, de fecha 17/03/2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

Artículo 1°) Declara desierta a la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 07/2020 "RESERVORIO DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES" - ID N° 388.721., conforme a lo dispuesto en el Art. 30°, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Atentamente,

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.